



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 452309 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA, SOBRE AVENIDA PAUL ULMAN Y CALLE CAGUARENE.-

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 10 de setiembre de 2024 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondiere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional ID 452309, para la construcción de empedrado sobre la Calle Luis Alberto de Herrera, sobre Avenida Paul Ulman y Calle Caguarene, en la zona urbana de Hohenau, Madre de las Colonias Unidas, con los parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

- A- PAC ID N° 452309
- B- Monto total del PAC: 403.519.500
- C- Forma de adjudicación por el total. POR LOTE
- D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N°702/2024 los siguientes, Abg. Diego Fleitas, Asesor Jurídico, el Sr. Crísthian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

Municipalidad de Hohenau y
Mesa de Entrada

Exp. n° 7965

Fecha: 10/09/24

Folios: 12 de 12

Firma: *Diego E. Fleitas* Hra: 12:15

- 1) OFERTA N° 1. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ; Exp. Mesa de entrada N° 7158/24; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/09/2024, 07:44 hs AM.
- 2) OFERTA N° 3. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ; Exp. Mesa de entrada N° 7165/24; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/09/2024, 07:54 hs AM.

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 402.299.900
	LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LUIS A. HERRERA ENTRE AVDA PAUL ULMAN Y AVDA ELSA GRAFF	Gs. 89.858.900
	LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS A. HERRERA Y CALLE EL MAESTRO PARAGUAYO	Gs. 115.770.000
	LOTE N° 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE ACCESO A LA BASICA N° 737 FULGENCIO YEGROS DESDE CALLE EX COMB. MARTIN HAMANN	Gs. 196.671.000
2	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 402.698.390
	LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LUIS A. HERRERA ENTRE AVDA PAUL ULMAN Y AVDA ELSA GRAFF	Gs. 89.275.390
	LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS A. HERRERA Y CALLE EL MAESTRO PARAGUAYO	Gs. 115.602.000
	LOTE N° 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE ACCESO A LA BASICA N° 737 FULGENCIO YEGROS DESDE CALLE EX COMB. MARTIN HAMANN	Gs. 197.821.000

Crísthian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Ing. David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas



1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

NO HUBO OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-05	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 25.1508.004637/0000 de seguridad seguros. FOLIO N° 07-15	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 14-15	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Cabe mencionar que el mismo se encuentra en el registro de amonestado, no en el de inhabilitado	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 14-15	CUMPLE

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Ing. Chil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ – EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-05	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 1501011326 de El Comercio Paraguayo. FOLIO N° 08-15	CUMPLE

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 180839 5 del firmante de la oferta. FOLIO N° 16-17	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH pero como docente, lo cual no es impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNGP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Cabe mencionar que el mismo se encuentra en el registro de amonestado, no en el de inhabilitado	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 180839 5 del firmante de la oferta. FOLIO N° 16-17	CUMPLE

Los oferentes cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

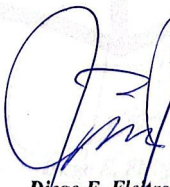
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.


Christian Nilschew
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431




Ing. Chir David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 402.299.900	181212	0	Gs. 402.299.900
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 402.698.390	181211	0	Gs. 402.698.390

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte. link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional, a nombre de la convocante Municipalidad de Hohenau y e identificador correspondiente al proceso ID N° 452309.

3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LUIS A. HERRERA ENTRE AVDA PAUL ULMAN Y AVDA ELSA GRAFF

1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 89.275.390
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 89.858.900

LOTE N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS A. HERRERA Y CALLE EL MAESTRO PARAGUAYO

1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 115.602.000
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 115.770.000

Cristian Nicholas
Jefe de Gabinete

Diego E. Fléttis
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Ing. Civil David A. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

4



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas



**LOTE N° 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE ACCESO A LA BASICA N° 737
FULGENCIO YEGROS DESDE CALLE EX COMB. MARTIN HAMANN**

1	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 196.671.000
2	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 197.821.000

Según cuadro precedente se observa que el Oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ presenta oferta más baja en los lotes N° 1 y 2 y el oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ en el lote N° 3.

5- Se procede primeramente al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ para ser analizada en detalles.

Lote N° 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA Y SOBRE AVENIDA PAUL ULMAN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.333,00	4.000	3.900	2,5
2	Cartel de obra y carteles de señalización	gl	1,00	1.000.000	990.000	1
3	Movimiento de suelo (perfilado, preparación de caja)	Metros cuadrados	1.333,00	4.000	3.950	1,25
4	Construcción de cordón cuneta de H* altura de 0,15m espesor 0,10 m ancho libre cuneta 0,40m cargando in situ en moldes metálicos terminación vista en los parámetros no ocultos- asentados sobre piedra	Metros lineal	266,00	70.000	69.990	0,014
5	Pavimento pétreo tipo empedrado de piedra bruta (espesor mínimo 0,15m) badén de empedrado incluido dentro del área del empedrado	Metros cuadrados	1.200,00	40.000	40.000	0
6	Enripiado con piedra triturada de 6" sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.200,00	4.000	3.995	0,125
7	Compactación inicial y final	Metros cuadrados	1.200,00	4.000	3.800	5
8	Limpieza de obra	gl	1,00	2.000.000	1.850.000	7,5

Lote N° 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS A. HERRERA Y CALLE EL MAESTRO PARAGUAYO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.680,00	4.000	4.000	0
2	Cartel de obra y carteles de señalización	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	0
3	Movimiento de suelo (perfilado, preparación de caja)	Metros cuadrados	1.680,00	4.000	4.000	0
4	Construcción de cordón cuneta de H* altura de 0,15m espesor 0,10 m ancho libre cuneta 0,40m cargando in situ en moldes metálicos terminación vista en los parámetros no ocultos- asentados sobre piedra	Metros lineal	407,00	70.000	70.000	0
5	Pavimento pétreo tipo empedrado de piedra bruta (espesor mínimo 0,15m) badén de empedrado incluido dentro del área de empedrado	Metros cuadrados	1.476,50	40.000	40.000	0
6	Enripiado con piedra triturada de 6" sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.476,50	4.000	4.000	0
7	Compactación inicial y final	Metros cuadrados	1.476,50	4.000	4.000	0
8	Limpieza de obra	gl	1,00	2.000.000	1.800.000	10

El precio ofertado de cada ítem del Sr. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

Cristina Nibelaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitás
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Dr. David A. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

5



Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ** para ser analizada en detalles.

Lote N°3 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA, SOBRE AVENIDA PAUL ULMAN Y CALLE CAGUARENE

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia % por debajo del ref.
1	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	3.150,00	3.000	2.950	2
2	Cartel de obra y carteles de señalización	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	0
3	Movimiento de suelo (perfilado, preparación de caja)	Metros cuadrados	3.150,00	3.000	3.000	0
4	Construcción de cordón rasante de H" altura de 0,25m, ancho libre cuneta 0,20m cargando in situ en moldes metálicos terminación vista en los parámetros no ocultos- asentados sobre piedra	Metros lineal	900,00	62.000	61.000	2
5	Pavimento pétreo tipo empedrado de piedra bruta (espesor mínimo 0,15m) badén de empedrado incluido dentro del área de empedrado	Metros cuadrados	2.970,00	35.500	35.500	0
6	Enripiado con piedra triturada de 6" sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	2.970,00	2.500	2.500	0
7	Compactación inicial y final	Metros cuadrados	2.970,00	2.500	2.500	0
8	Limpieza de obra	gl	1,00	1.848.500	1.743.500	6

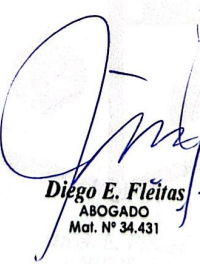
El precio ofertado de cada ítem del Sr. **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

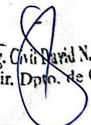
7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por los oferentes Sr. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ y el Sr. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los documentos formales.


Cristian Niholaus
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431




Ing. Carlos David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas



EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente. Folio N°19	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente. Folio N°18	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en forma satisfactoria. Folio N°6	Cumple
Balances generales de los años 2020, 2021, 2022. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2020, 2021, 2022 solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros, en forma satisfactoria. Folio N°33-64	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal de General Delgado con pago al día, vigente. Folio N°20	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2019 y 2020. Folio N°72-78	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia específica. 79-80	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2019 y 2020 los mismos superan ampliamente el 50% del monto de la oferta. 72-78	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. 81-94	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO 95-103	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°104	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras en los años 2019-2022, facturaciones de los mismos contratos y acta de recepción definitiva. Folio N°105	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado. Folio N°106	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico. Folio N°107	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7 – Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario 7. Presentó declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Además adjunta cuadro de revaluó Formulario Folio N°108	Cumple
Cronograma utilización de Equipos- Formulario N° 8	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°49	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. En la que menciona que no cuenta con obras en ejecución. Folio N° 96	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Folio N°21	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a Banco Río donde el oferente es cliente. Folio N° 27	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presentó Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N°31	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presentó documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente	Cumple

Christian Wilhelms
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34,431



Dr. David N. Franco
Dir. Depto. de Obras. 7



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas



BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 14-15	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente. Folio N°64	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en forma satisfactoria. Folio N°16	Cumple
Balances generales de los años 2020, 2021, 2022. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2020, 2021, 2022 solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros, en forma satisfactoria. Folio N° 22-39	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó perfil del proveedor N° 180586 9 del firmante de la oferta. FOLIO N° 14-15	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2019 y 2020. Folio N°49-52 y 54-56	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia específica 53 y 57.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2022 y 2023 los mismos superan ampliamente el 50% del monto de la oferta. Folio N°49-52 y 54-56	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitados en el PBC años de experiencia.59-63	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2, experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO 41-46	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°2	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras en los años 2022-2023, facturaciones de los mismos contratos y acta de recepción definitiva. Folio N°47-48	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado. Folio N°21	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico. Folio N58	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7 – Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario 7. Presentó declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Además adjunta cuadro de revalué Formulario Folio N°65	Cumple
Cronograma utilización de Equipos- Formulario N° 8	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°69	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. En la que menciona que no cuenta con obras en ejecución. Folio N°68	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Folio N°18-19	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a Banco Nacional de Fomento donde el oferente es cliente.	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presentó Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT. Folio N°31	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presentó documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente	Cumple

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431

Dr. David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



8-Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia Y CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

EMILIO GUSTAVO CARDOZO

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (50%). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
● Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2019-2020-2021] en las siguientes actividades clave: construcción sanitarios, comedores ya sea públicas o privadas Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó más de dos contratos de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Camión tumba para traslado de materiales, mezcladoras hormigonera, molde metálico para cordón, martillo, mazo, cucharas albañil.	Presenta lista de equipos requeridos y autorización para verificar la veracidad de los mismos.	Cumple

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (50%). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
● Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2019-2020-2021] en las siguientes actividades clave: construcción sanitarios, comedores ya sea públicas o privadas Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó más de dos contratos de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Camión tumba para traslado de materiales, mezcladoras hormigonera, molde metálico para cordón, martillo, mazo, cucharas albañil.	Presenta lista de equipos requeridos y acuerdo correspondiente de la duella quien es la esposa.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, constatándose el siguiente análisis:

Cristian Mikelaus
Jefe de Estudios

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Cristian Mikelaus
Dir. Dpto. de Obras.



EMILIO GUSTAVO CARDOZO

RATIO DE LIQUEDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2020	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUEDEZ	38.784.359		49.085.461		179.760.608	0	46,8	
	ACTIVO CORRIENTE	2.078.948		404.154	121,4	0			
	PASIVO CORRIENTE		18,8						CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.078.948	0,007	179.760.609	0,424	0	0	0,14	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	288.784.370		423.760.609		179.760.608			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	24.008.687		4.551.286		131.079.301			
		CAPITAL	130.000.000	0,13	130.000.000	0,18	130.000.000	1	0,43	CUMPLE

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:
20 % del monto total de la oferta.

Total activo corriente	179.760.608	
- Pasivo Corriente	0	CUMPLE
Compromisos contractuales	0	
Activo líquido	179.760.608	

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO** cumple con la capacidad financiera requerida.

BELTRAN BENITO COLMAN

RATIO DE LIQUEDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUEDEZ	82.548.891		160.278.660		169.521.497	46,4	1,267	
	ACTIVO CORRIENTE	33.863.912	4,2	5.099.642	38,15	3.650.262			
	PASIVO CORRIENTE				32				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	41.548.863	0,14	5.099.642	0,324	3.650.262	0,021	0,485	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	289.592.301		259.587.831		169.521.497			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	71.429.235	0,40	6444740	1,12	15871235	0,063	1,583	CUMPLE
		CAPITAL	174.387.311		25481546		250000000			

Cristian Vilchans
Jefe de Gabinete

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431



Ing. Cid Darío N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.



El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:
20 % del monto total de la oferta.

Total activo corriente	169.521.497	CUMPLE
- Pasivo Corriente	3.650.262	
Compromisos contractuales	0	
Activo líquido	165.871.235	

La Empresa **BELTRAN BENITO COLMAN** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación:

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

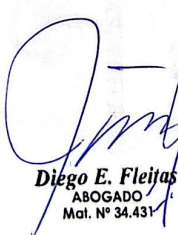
Y el Decreto Reglamentario N°2264/24 en su Artículo N°75 Procedimiento de evaluación establece. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

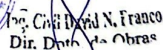
11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art.55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID 452309 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA, SOBRE AVENIDA PAUL ULMAN Y CALLE CAGUARENE según el siguiente detalle :


Cristian Nolasco
Jefe de Gabinete


Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431




Cristian Nolasco
Dir. Dept. de Obras



Al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES con C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5, los siguientes lotes:

- **LOTE N° 1:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LUIS A. HERRERA ENTRE AVDA PAUL ULMAN Y AVDA ELSA GRAFF por el monto de su oferta **Gs. 89.275.390** (ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil trescientos noventa)
- **LOTE N° 2:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS A. HERRERA Y CALLE EL MAESTRO PARAGUAYO por el monto de su oferta **Gs. 115.602.000** (ciento quince millones seiscientos dos mil)

Al oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ con C.I. N° 1558715, PROPIETARIO DE LA FIRMA TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, RUC 1558715-0 el siguiente lote:

- **EL LOTE N° 3:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE ACCESO A LA BASICA N° 737 FULGENCIO YEGROS DESDE CALLE EX COMB. MARTIN HAMANN por Monto total de su oferta **Gs. 196.671.000** (Guaraníes ciento noventa y seis millones seiscientos setenta y un mil)

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 10 de setiembre de 2024 a las 08:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete



Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Abg. Diego Fleitas
Asesor Jurídico

Diego E. Fleitas
ABOGADO
Mat. N° 34.431